

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 910/2012 /

COLINA, 23 de Abril de 2012.

VISTOS: 1) Carta de doña **GRACIELA LARA** **Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Oro Olímpico II**, de fecha 20 de Abril de 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar un BINGO el día Sábado 05 de Mayo de 2012, con el fin de recaudar fondos en beneficio de la señora **MARIA CARRASCO**.

2012, de la Alcaldía.

2) Providencia N° 871 de fecha 20 de Abril

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorizase a doña **GRACIELA LARA** **Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Oro Olímpico II** para que realice un BINGO el sábado 05 de Mayo de 2012, entre las Calles Arturo Godoy y Alfonso de Irurizaga, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.